Schroders

Cambio de sistema de agencias de transferencia: Preguntas frecuentes

Cambio de sistema de agencias de transferencia

1. **¿En qué consiste el cambio?**

   Con el fin de mejorar la coherencia y la eficiencia de los servicios que le presta nuestro actual agente de registro y transferencias HSBC, se va a implementar un cambio en el sistema de agencias de transferencias subyacente para los fondos de Schroders domiciliados en Luxemburgo y las Islas Caimán.

   Este cambio no afectará a la gestión de las inversiones del fondo ni a la titularidad de las participaciones o acciones mantenidas en nuestros fondos.

2. **¿Cuándo se producirá el cambio?**

   El cambio se llevará a cabo el lunes, 13 de marcha de 2023 (Fecha efectiva).

3. **¿Habrá un periodo de bloqueo o de congelación de las negociaciones?**

   No. El cambio de sistema se llevará a cabo durante el fin de semana para evitar bloquear o congelar las negociaciones.

4. **¿Cómo afectará a los inversores el cambio del sistema de agencias de transferencia?**

   A partir de la Fecha efectiva, se producirán los siguientes cambios para los inversores:

   a. Los actuales números de cuenta de accionista cambiarán y deberá contar con nuevos números de accionista en formato alfanumérico, por ejemplo, ABCDE1234567. Estos nuevos números de cuenta sustituirán a los actuales números de cuenta y deberán utilizarse a partir de la fecha efectiva.

   b. Si usted es agente, también se le habrá facilitado un nuevo código de agente que sustituirá al actual. De igual manera, este nuevo código de agente deberá utilizarse a partir de la fecha efectiva, junto con los nuevos números de cuenta de accionista de sus clientes.

   c. Se lanzará una nueva plataforma en línea (Investor Insight) y el registro en este portal comenzará a partir del 20 de marcha. En **https://investorinsight.gbm.hsbc.com** podrá acceder a la página de inicio del portal en línea. Puede obtener una visión general o una guía de usuario del portal mediante el icono de asistencia en la parte inferior de la página.

      Puede utilizar Investor Insight para:

      – Acceder a las valoraciones de sus participaciones en fondos globales.
      – Ver el historial de transacciones.
      – Consultar la información disponible sobre los fondos, el historial de precios y el historial de distribución.
      – Consultar sus extractos, recibos de distribución y notas de contrato.

      Se realizarán algunos cambios relacionados con el diseño/formato de los informes/resultados que le enviamos actualmente, pero seguirá teniendo acceso a toda la información relevante en los nuevos informes/resultados que le facilitaremos.

   d. Si después de la fecha efectiva sigue recibiendo extractos en papel, estos seguirán enviándose por correo mensualmente.

      En caso de que ya no desee recibir extractos en papel, utilice los datos de contacto que se proporcionan en esta carta para dirigirse a HSBC. De forma alternativa, le recomendamos que se registre en el nuevo portal en línea de HSBC llamado

Investor Insight para acceder a sus extractos.

e. Si envía transacciones a través de una conexión SWIFT directa a HSBC, se le pedirá que cambie el BIC (código de identificación bancaria) o el DN (nombre distinguido) como se indica a continuación:

Nuevo BIC: MIDLGB22GTA
Nuevo DN:
cn=funds,ou=gta,o=midlgb22,o=swift

Si envía transacciones a través de un proveedor STP (como Calastone, Euroclear o Clearstream) a HSBC, siga utilizando el mismo BIC o DN que utiliza actualmente al enviar sus instrucciones de negociación.

En ambos casos, debe indicar su nuevo número de agente y/o de cuenta de accionista al enviar las transacciones a HSBC o a cualquier otro proveedor STP (sus nuevos datos se han facilitado como parte de esta comunicación).

5. ¿Cambiarán los datos de contacto actuales del agente de transferencias debido a esta modificación?

Los números de teléfono y fax que se proporcionan a continuación son los mismos que utiliza actualmente para ponerse en contacto con HSBC.

Número de teléfono: +352 40 46 46 500
Número de fax: +352 26 37 89 77

No obstante, la dirección de correo electrónico de contacto de HSBC cambiará a partir de la Fecha efectiva, el 13 de marcha de 2023, como se indica a continuación:

Correo electrónico:
simeutransferagency@lu.hsbc.com

A partir del 1 de noviembre de 2022, HSBC tendrá su sede en:-

HSBC Continental Europe, Luxembourg
18, Boulevard de Kockelscheuer
L – 1821 Luxemburgo
Gran Ducado de Luxemburgo

Tenga en cuenta que el apartado de correos se mantiene sin cambios: B.P. 413.

6. ¿Por qué Schroders lleva a cabo este cambio?

Este cambio se basa en nuestra asociación estratégica global con HSBC, que fomenta la coherencia y la eficiencia de los servicios prestados, al tiempo que mejora la experiencia de nuestros inversores.

7. ¿Los costes de este cambio correrán a cuenta de los inversores?

Los costes, incluidos los relacionados con la regulación y la comunicación con los accionistas relativos a este cambio, no correrán a cargo de los fondos ni de los inversores.

¿Tendré que notificar estos cambios a mi administrador, consultor, depositario o a terceros que puedan realizar operaciones y liquidaciones en mi nombre?

Schroders ha hecho todo lo posible por informar a consultores y depositarios acerca de los cambios antes de la migración. No obstante, si hay otros administradores o terceros que participen en la administración de sus fondos y que interactúen con el agente de transferencias, le recomendamos encarecidamente que comparta toda la información necesaria con las personas pertinentes antes de la Fecha efectiva, el 13 de marcha de 2023, para asegurarse de que están preparadas a nivel operativo.

8. ¿Se verán afectados los proveedores STP?

Sí. Se ha informado a los proveedores STP y se les ha preparado para este cambio de sistema. Si usted da instrucciones a través de STP, deberá utilizar sus nuevos números de cuenta, BIC y DN en todas las instrucciones futuras.

9. ¿Podrán los inversores utilizar el método STP el primer día de negociación en el nuevo sistema el 13 de marcha de 2023?

Sí. Consulte la pregunta 4 sobre los requisitos para enviar transacciones a través de STP.

10. ¿Podré utilizar mi actual número de cuenta o código de agente a partir del 13 de marcha de 2023?

Tras el cambio del sistema de agencias de transferencias el 13 de marcha de 2023, HSBC no puede aceptar ninguna instrucción de negociación con los antiguos números (encontrará sus nuevos números de cuenta y de agente en la carta de notificación que se le ha enviado). No obstante, aún podrá solicitar a HSBC que localice las cuentas con un antiguo número de cuenta durante una consulta telefónica. Tenga en cuenta que sus transacciones a través de STP se rechazarán si continúa utilizando datos incorrectos.

11. ¿Cómo se gestionan las órdenes a partir del 13 de marcha de 2023?

El método para gestionar órdenes no cambiará y, cuando las órdenes se envíen por fax, deberá

seguir utilizando el mismo número confirmado anteriormente. Tenga en cuenta que todos los canales STP siguen funcionando como hasta ahora.

Confirme los procedimientos de contingencia en caso de que no podamos gestionar una orden cuando se inicien las negociaciones el 13 de marcha de 2023.

Todos los métodos de negociación estarán disponibles el 13 de marcha de 2023: STP, fax y correo. Si tiene algún problema para operar con estos medios, le aconsejamos que se ponga en contacto con HSBC el lunes, 13 de marcha de 2023, a través de los datos de contacto indicados anteriormente. Si hay algún problema o cambio relativo a la migración, se emitirá una comunicación para que todos nuestros clientes estén al tanto respecto de cualquier modificación que pueda ser necesaria para garantizar un servicio adecuado.

12. ¿Habrá algún cambio en las condiciones de liquidación actuales?

No hay ningún cambio, las condiciones de liquidación se mantienen.

13. ¿El cambio afectará a la seguridad de los datos personales?

Sí. Nuestra obligación de tratar los datos de los clientes de forma segura y de conformidad con las leyes de protección de datos permanece intacta.

14. ¿Los cambios afectarán a los derechos de los inversores en virtud del RGPD (Reglamento General de Protección de Datos)?

No. Nuestras obligaciones permanecen intactas y sus derechos no se verán afectados.